

Reunidos el Sr D Jose Martinez Cascales y la representacion de la Federacion Local de Obreros en Madera de Madrid, acuerdan las siguientes bases para dar por terminado el litigio que sostenia, la mencionada organizacion obrera con ~~esta~~ este Sr:

- 1ª Todo el personal que trabaje a las ordenes del Sr Martinez Cascales, perteneciera a la Federacion Local de Obreros en Madera.
- 2ª Serán respetadas las condiciones de trabajo vigentes en los officios de la madera.
- 3ª Serán readmitidos los obreros que trabajaban en el momento de declararse el conflicto, con preferencia a cualquier otro.
- 4ª Al reintegrarse al trabajo los obreros pertenecientes a la Federacion Local de Obreros en Madera, y para evitar incidentes desagradables, seran despedidos los que en la actualidad trabajen en el taller de carpinteria del Sr Martinez Cascales.

El personal que en la actualidad presta sus servicios en Ocaña, no podrá ser trasladado a los talleres de Madrid por el Sr Martinez Cascales, sin estar previamente autorizado por la Federacion Local de Obreros en Madera.

Y en expresion de conformidad se firman por los interesados las presentes bases y a un solo efecto.

Madrid 19 de Mayo de 1931

Por la ~~esta~~ Federacion Local de Obreros en Madera

Giordano Bruno Navarro
Mamerton Martinez
Fernando Alarcon
Antonio Alvarez
rubricados

El Patrono
Jose M Cascales
rubricado

MAD
868/17